

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2371** *OPERINTER CTGA TRAIMER, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OPERINTER TRAIMER GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 30 de abril de 2021 los socios de OPERINTER CTGA TRAIMER, S.L. aprobaron la fusión por absorción de la sociedad OPERINTER TRAIMER GALICIA S.A.U., ajustándose al Proyecto de Fusión de la misma fecha, formulado por los Administradores únicos de todas ellas, siendo de aplicación entre otros los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se aprobó el citado Proyecto y los balances de fusión, de 31 de diciembre de 2019, de las dos sociedades.

Se adquirirá todo el patrimonio de la entidad absorbida, que se extinguirá y disolverá sin liquidación y sin necesidad de informe de expertos y administradores sobre el Proyecto ni aprobación de la fusión por los socios de las sociedades absorbidas. La fecha de efectos contables es el 1 de enero de 2021.

No hay incidencia sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias ni compensaciones para socios, ni derechos especiales ni opciones en la sociedad beneficiaria, ni ventajas para expertos y administradores. Tampoco consecuencias sobre el empleo, ni impacto de género en los órganos de administración, ni incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptadas y de los balances de fusión y el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

A Coruña, 4 de mayo de 2021.- La Persona física representante del Administrador único, Pedro Manuel López Moreno (Leisez, S.L.).

ID: A210029468-1